

ORDENANZA N° 17/2008

VISTO:

La Nota N° 124/07 del D. Ejecutivo: Expte. N° 5559-M.T.-07 de Donación de Sepulturas, para depositar en comodato los restos de sus familiares en el cementerio Local y;

CONSIDERANDO:

Que las presentaciones formuladas por los familiares y la Asistente Social de la Comuna según consta en foja 03, 06, 09, 12, 16, 19, 22, 25, 28, del mencionado Expte, informa que la situación económica de los peticionantes es precaria, lo que les impide afrontar el pago de los derechos de Cementerio.

Que a fojas 31 el certificado expedido por la Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Social del Municipio no presenta el informe social del peticionante perteneciente al extinto José María Espilocín, por lo cual se considera que el Departamento Ejecutivo adjunte el informe Social correspondiente, y una vez cumplimentado con lo solicitado se remita a este Honorable Cuerpo para su estudio y posterior resolución

Que por lo expuesto en los informes emitidos por el Departamento Ejecutivo de fojas 03 a 28, este Honorable Cuerpo accede a lo solicitado.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

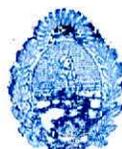
ARTICULO 1): Facúltese al Departamento Ejecutivo a ceder en comodato por el término de tres (3) años las correspondientes donaciones de Sepulturas pertenecientes a: HURTADO N., MUÑOZ, Gregorio Ramón – VERGARA RODRIGUEZ, Jacqueline del Carmen – STEFANUTTI, Luz Abigail - REYES, Bertha Petrona - MENDEZ PALAVECINO, Eduardo Angel – DECIMA, Jéscica Romina – ZANCHEZ, Roberto del Valle – AVENDAÑO AGUILAR, Luz Aldana.

ARTÍCULO 2): Solicítese al Departamento Ejecutivo se adjunte el informe Social correspondiente al peticionante del extinto José María Espilocín a fojas 31 del Expte. N° 5559-M.T.-07, y una vez cumplimentado con lo solicitado se remita a este Honorable Cuerpo para su estudio y posterior resolución

ARTÍCULO 3): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a veintisiete días del mes de marzo del año dos mil ocho.


MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


NELLY VELARDO
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO

Se ratifica según Decreto N° _____
De fecha _____

Procedido 20 / 03 / 08

Hora: 12:20

Escrito de _____

Se Adjunta _____

Recibido por _____